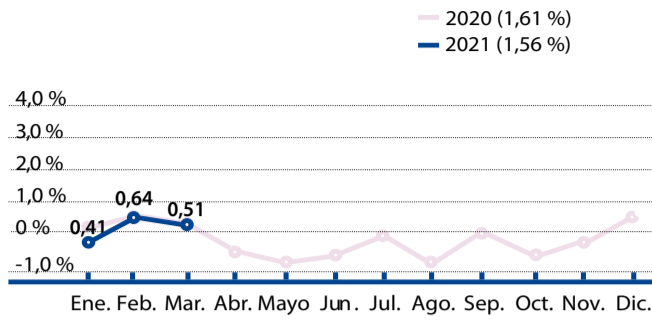


INFLACIÓN



IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

GRANDES CONTRIBUYENTES

Último dígito NIT	Tercera cuota
1	9 de junio
2	10 de junio
3	11 de junio
4	15 de junio
5	16 de junio
6	17 de junio
7	18 de junio
8	21 de junio
9	22 de junio
0	23 de junio

El valor de la primera cuota no podrá ser inferior al 20 % del saldo a pagar del año gravable 2019. Una vez liquidado el impuesto y el anticipo del impuesto sobre la renta en la respectiva declaración, del valor a pagar, se restará lo pagado en la primera cuota y el saldo se cancelará de la siguiente manera, de acuerdo con la cuota de pago así:

Segunda cuota	50 %
Tercera cuota	50 %

El Decreto 375 del 2021 establece que los grandes contribuyentes, así como las personas naturales, jurídicas y sucesiones ilíquidas, de los grupos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4 AC. (2020) adoptada con la Resolución 0114 del 2020, aplicarán en la declaración de renta del año 2020, un porcentaje de 0 % como anticipo del año gravable 2021. Las actividades que se benefician con la medida deben circunscribirse a los 31 grupos detallados en la norma.

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

PERSONAS JURÍDICAS Y DEMÁS CONTRIBUYENTES

Dos últimos dígitos NIT	Primera cuota
51 al 55	26 de abril
56 al 60	27 de abril
61 al 65	28 de abril
66 al 70	29 de abril
71 al 75	30 de abril
76 al 80	3 de mayo
81 al 85	4 de mayo
86 al 90	5 de mayo
91 al 95	6 de mayo
96 al 00	7 de mayo

Último dígito NIT	Segunda cuota
1	9 de junio
2	10 de junio
3	11 de junio

Según el Decreto 374 del 2021, las personas jurídicas que sean empresas catalogadas por ingresos como micro y pequeñas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1074 del 2015, pagarán la primera cuota del impuesto sobre la renta y complementarios entre el 9 y el 23 de junio del 2021 y la segunda cuota entre el 9 y el 23 de noviembre del 2021, teniendo en cuenta el último dígito del NIT.

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

RETENCIÓN EN LA FUENTE, TIMBRE Y RETENCIÓN DEL IVA

Último dígito NIT	Abril
1	10 de mayo
2	11 de mayo
3	12 de mayo
4	13 de mayo
5	14 de mayo
6	18 de mayo
7	19 de mayo
8	20 de mayo
9	21 de mayo
0	24 de mayo

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ANUALES

	IBC*	Usura	Vigencia
Consumo y ordinario	17,31 %	25,97 %	Abr. 1º/21 – abr. 30/21
Microcrédito	38,42 %	57,63 %	Abr. 1º/21 – jun. 30/21

* Interés bancario corriente.
Fuente: Superintendencia Financiera (Res. 305, mar. 31/21)

SALARIO MÍNIMO

Salario mínimo legal mensual vigente	\$ 908.526
Auxilio de transporte	\$ 106.454
Valor día (salario /30)	\$ 30.284
Valor hora (salario /240)	\$ 3.786

Estos valores rigen para todos los trabajadores del sector urbano o rural que laboren la jornada máxima legal. Para quienes trabajan jornadas inferiores registrará el salario mínimo en proporción al número de horas laboradas.

Mintrabajo (Dts. 1785 y 1786, dic. 29/20)

Valor hora extra diurna (hora X 1,25)	\$ 4.732
Valor hora extra nocturna (hora X 1,75)	\$ 6.625
Valor recargo por hora nocturna normal (hora X 0,35)	\$ 1.325
Valor hora extra diurna dominical (hora X 2)	\$ 7.572
Valor hora extra nocturna dominical (hora X 2,50)	\$ 9.464
Valor hora recargo nocturno dominical o festivo (hora X 2,10)	\$ 7.950
Valor hora dominical (hora X 1,75)	\$ 6.625
Valor dominical (día X 1,75)	\$ 52.998

Salario mínimo integral

La cuantía mínima del salario integral es de \$ 11.810.838, que equivale a 13 salarios mínimos.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL

Año	Salario	Aumento	Inflación*	Auxilio**
2015	\$ 644.350	4,6 %	3,66 %	\$ 74.000
2016	\$ 689.455	7,0 %	6,77 %	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	7,05 %	5,75 %	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	5,9 %	4,09 %	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	6,0 %	2,87 %	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	6,0 %	3,80 %	\$ 102.854
2021	\$ 908.526	3,5 %	1,61 %	\$ 106.454

* Inflación del año anterior. ** Auxilio de transporte. Fuentes: Mintrabajo y Dane

IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Último dígito NIT	Mar.-abr.
1	10 de mayo
2	11 de mayo
3	12 de mayo
4	13 de mayo
5	14 de mayo
6	18 de mayo
7	19 de mayo
8	20 de mayo
9	21 de mayo
0	24 de mayo

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

Último dígito NIT	Mayo-jun.
1	8 de julio
2	9 de julio
3	12 de julio
4	13 de julio
5	14 de julio
6	15 de julio
7	16 de julio
8	19 de julio
9	21 de julio
0	22 de julio

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

BIMESTRAL

Último dígito NIT	Mar.-abr.
1	10 de mayo
2	11 de mayo
3	12 de mayo
4	13 de mayo
5	14 de mayo
6	18 de mayo
7	19 de mayo
8	20 de mayo
9	21 de mayo
0	24 de mayo

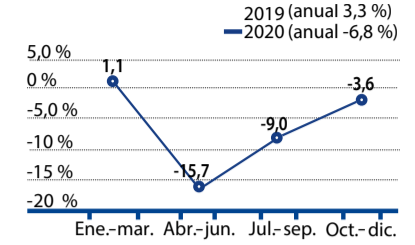
Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

CUATRIMESTRAL

Último dígito NIT	Ene.-abr.
1	10 de mayo
2	11 de mayo
3	12 de mayo
4	13 de mayo
5	14 de mayo
6	18 de mayo
7	19 de mayo
8	20 de mayo
9	21 de mayo
0	24 de mayo

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)

CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fuente: Dane

UNIDAD DE VALOR REAL (UVR)

Abril	Valor \$
26	279.3321
27	279.3795
28	279.4269
29	279.4743
30	279.5217

Mayo	Valor \$
1º	279.5691
2	279.6165
3	279.6639
4	279.7113
5	279.7588
6	279.8062
7	279.8536
8	279.9011
9	279.9486

Fuente: Banco de la República (Bol. 23, mar. 31/21)

UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT)

2020	\$ 35.607
2021	\$ 36.308

Fuente: Dian (Res. 084, nov. 28/19 y Res. 111, dic. 11/20)

IMPUESTO BOGOTÁ

INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

Bimestre ene.-feb.

Último dígito de identificación	Hasta el día
0 – 1	14 de mayo
2 – 3	18 de mayo
4 – 5	19 de mayo
6 – 7	20 de mayo
8 – 9	21 de mayo

PREDIAL

Descuento del 10 % por pronto pago:

Última letra del CHIP	Hasta el día
A – B – C – D – E	15 de junio
F – G – H – I – J	16 de junio
K – L – M	17 de junio
N – O – P	18 de junio
Q – R – S	21 de junio
T – U – V – W	22 de junio
X – Y – Z	23 de junio

VEHÍCULOS

Descuento del 10 % por pronto pago:

Último dígito de la placa	Hasta el día
0 – 1	12 de julio
2 – 3	13 de julio
4 – 5	14 de julio
6 – 7	15 de julio
8 – 9	16 de julio
A – Z	19 de julio

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital (Res. 172, mar. 11/21)

DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR PERSONAS JURÍDICAS

Último dígito NIT	
51 al 55	26 de abril
56 al 60	27 de abril
61 al 65	28 de abril
66 al 70	29 de abril
71 al 75	30 de abril
76 al 80	3 de mayo
81 al 85	4 de mayo
86 al 90	5 de mayo
91 al 95	6 de mayo

Fuente: Minhacienda (D. 1680, dic. 17/20)